

FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA

INFORME DE EXAMEN

ESPECIAL

**“A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA
FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA POR
EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE
JUNIO DE 2015”**

SAN SALVADOR , 12 DE JULIO DE 2016

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
II. ALCANCE	2
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	3
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
VI. CONCLUSION	6
VII. PARRAFO ACLARATORIO	6

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

General

David Victoriano Munguía Payes

Presidente de la Federación

Salvadoreña de Esgrima

Presente,

De conformidad al artículo 34 párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Arts. 14 Literales f) y l); 36 y 37 de la Ley General de los Deportes de El Salvador y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del INDES, se emitió la Orden de Trabajo Numero 020-2015 de fecha 7 de septiembre de 2015, para efectuar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Esgrima, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2015.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

I.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Esgrima, por el período del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y otra normativa aplicable, respecto al uso, control, registro, custodia, recaudación, administración, y autorización de los bienes y recursos, mediante el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Federación en función de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

I.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno de la Federación Salvadoreña de Esgrima, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno.
- Determinar si la Federación cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables, en lo relacionado con los ingresos y gastos.
- Emitir un informe que exprese los resultados del examen a la percepción y registro de los ingresos, así como de los egresos realizados por la Federación Salvadoreña de Esgrima.

II. ALCANCE

El Examen Especial, se desarrolló tomando en cuenta los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Esgrima, conforme a las fuentes de recursos que lo generan, evaluando la documentación que respalda los ingresos y egresos y su registro contable que soportan las diferentes operaciones, transacciones correspondiente al período del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2015, mediante una muestra representativa del universo, aplicando técnicas y procedimientos de auditoría conforme a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para propósitos del examen, los principales procedimientos aplicados en la realización del mismo, son los siguientes:

- Evaluamos el sistema de control interno, aplicando cuestionario y entrevistas relacionadas al procedimiento de autorización, trámite, uso de transferencias de fondos otorgados por el INDES, Fondos Propios y de controles administrativos y otros, de la Federación.
- Registramos en detalle las transferencias de fondos del INDES y Fondos Propios u otro ente relacionado a la Federación Salvadoreña de Esgrima.
- Verificamos las transacciones de ayuda financiera realizadas, y otros fondos captados, comprobando su autenticidad, exactitud aritmética, autorización, registro y respaldo adecuado.
- Verificamos la elaboración de los informes de caja, y su entrega oportuna a la Gerencia Financiera INDES.
- Verificamos si los miembros de la Junta Directiva de la Federación fueron electos en Asamblea General.
- Verificamos si la Junta Directiva cuenta con puntos de actas de cada reunión efectuada.
- Analizamos la composición y el destino del gasto por transferencias otorgadas, y el uso adecuado de conformidad al presupuesto asignado, así como de los ingresos propios.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Examinamos la documentación comprobatoria de los egresos, verificando su autenticidad y legalidad.
- Revisamos que los gastos realizados hayan sido autorizados mediante acuerdos de Junta Directiva de la Federación.
- Comprobamos que las facturas y/o documentos que respaldan los gastos posean estampado el sello de cancelado.
- Verificamos los controles establecidos para el registro y resguardo del Activo Fijo de la Federación.
- Constatamos si la Federación cuenta con un sistema de contabilidad formal para el registro de sus operaciones.
- Verificamos si la Federación cuenta con expedientes de personal.
- Revisamos si la Federación cuenta con herramientas administrativas como el reglamento interno y otros.
- Evaluamos el control de asistencia del personal.
- Efectuamos cruce de información de personal y respaldo por el pago de remuneraciones.
- Evaluamos y verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicable en la gestión administrativa de la Federación.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Los resultados del Examen Especial se presentan a continuación en este Informe, desarrollándose las observaciones de hallazgos encontrados, así:

1. DOCUMENTOS QUE RESPALDAN GASTOS NO SON DE LEGÍTIMO ABONO.

Al verificar la documentación e información presentada por la administración de la Federación Salvadoreña de Esgrima, sobre liquidaciones de gastos de los eventos "Campeonato Nacional 2013", realizado del 15 al 19 de octubre de 2013 y "VII Campeonato Internacional Giorgio Scarso 2013", realizado el 5 y 6 de noviembre 2013, se identificaron las deficiencias siguientes.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

a) Deficiencias verificadas en liquidaciones de gastos por eventos deportivos

Evento	No. Ch.	Valor \$	Observación	Valor cuestionado
Campeonato Nacional 2013, del 15 al 19/octubre/2013, S.S.	Ch-16055	1,490.98	Compra de camisetas por valor de \$487.50, Documento de no legítimo abono, ya que no cumple con los requisitos de Ley. Debido a que el respaldo de la erogación es una cotización y no factura y/o recibo.	\$ 487.50
VII Campeonato Internacional Giorgio Scarso 2013, del 5 - 6 de nov. 2013	Ch-18941	3,440.00	Recibo simple por valor de \$63.75, no es de Legítimo Abono, ya que no reúne las condiciones que establece la Ley.	\$ 63.75
Total				\$551.25

Fuente: Cheques Vouchers y Registros contables ejercicio 2013 FSE

El Instructivo para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de la Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. "Romanos VIII DE LA EJECUCION DEL GASTO, Numeral 3. Elegibilidad de los Gastos, literal b), que establece, "Para que un gasto sea de legítimo abono, la factura deberá de estar emitida a favor de la Federación o Asociación Nacional Deportiva u Organización Deportiva Nacional, y no de terceras personas ó de miembros de la Junta Directiva; además estas deberán de estar autorizadas por el Presidente y el Tesorero mediante las firmas y los sellos respectivos".

El art. 8 literal n) de los estatutos de la Federación, establece lo siguiente: "Administrar con transparencia y eficiencia los recursos con los que se cuenta, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizad."

El Tesorero de la Junta Directiva y la Administración de la Federación, no adoptaron medidas de control para documentar adecuadamente cada una de las Liquidaciones de los gastos realizados en los eventos o fogueos deportivos, para que las Liquidaciones de fondos cuente con la documentación suficiente, pertinente y de cumplimiento legal.

Los documentos que respaldan gastos y que no cumplen con los requisitos de ley, no permite establecer la credibilidad, razonabilidad y transparencia sobre los pagos autorizados, esto genera incumplimiento a las disposiciones aplicables.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad a explicaciones y/o comentarios vertidos por escrito y evidencia de lo observado, mediante nota de fecha 1 de julio del 2016, suscrita por el presidente de la Federación, en la cual expresa lo siguiente:

"RESPUESTAS:

Campeonato Nacional 2013, del 15 al 19/octubre/2013, S.S.

DEFICIENCIA

Evento	No. Ch.	Valor \$	Observación
Campeonato Nacional 2013, del 15 al 19/octubre/2013, S.S.	Ch-16055	1,490.98	- Compra de camisetas por \$487.50 Documento de no legítimo abono, no cumple con los requisitos de ley.

Se anexa lo siguiente: "c) En el caso de la factura comercial por compra de camisa la empresa que nos vendió fue la única que se comprometió a entregarlas antes del evento"

"Campeonato Intern Giorgio Scarso, 2013, del 5 y 6 de noviembre de 2013

DEFICIENCIA

VII Campeonato Internacional Giorgio Scarso 2013, del 5 - 6 de nov. 2013	Ch-18941	3,440.00	- Recibo simple por \$63.75, no es de Legítimo Abono.
--	----------	----------	---

Se anexa los documentos siguientes:

Partida de diario No. 736.

El recibo simple por \$63.75 que corresponden a impresión de afiches, los cuales se adquirieron en un servicio de copias y al momento de solicitar la factura manifestaron que solo proporcionaban recibos informales.

Se anexa Narrativa explicitoria."

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los señores miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima lo siguiente:

- a) Establezca las responsabilidades correspondientes a fin de resarcir lo observado, mediante el reintegro de los montos cuestionados debido a que los documentos que soportan las erogaciones no son elegibles para reconocer el gasto, por valor total de \$551.25
- b) En futuras liquidaciones de gastos cerciorarse al momento de adquirir un bien o servicio, que el proveedor o suministrante, emita factura que cumpla con los requisito de ley; caso contrario emita recibo detallando el bien o servicio que presta, descuento del impuesto correspondiente, nombre, número de DUI, numero de NIT, número de teléfono y la firma respectiva del proveedor o suministrante.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Efectuamos verificación a la existencia de informes de auditorías de años anteriores, de lo que se obtuvo lo siguiente:

DEPORTE SOMOS TODOS

Informe de examen especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Esgrima por el periodo del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre 2011, emitido por la Corte de Cuentas de la República, del cual se constató que no existen recomendaciones a observaciones que deban dársele seguimiento para ser comunicados, así mismo se verifico dictámenes de auditoría externa correspondiente a los año examinados, emitido por Barahona & Asociados Auditores y Consultores, los cuales expresan la razonabilidad de las cifras a los estados financieros, en dichos informes no se contemplan recomendaciones.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Esgrima, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2015; se concluye que los ingresos y egresos administrados por la Federación Salvadoreña de Esgrima durante dicho período fueron administrados, registrados y documentados adecuadamente, a excepción de lo observado en este informe.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El objetivo de nuestra auditoria fue realizar un Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Esgrima, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2015; por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del periodo en referencia, y ha sido elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima por medio de su Presidente, al Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y a la Corte de Cuentas de la República.

San salvador, 12 de julio de 2016

DIOS UNION LIBERTAD.


Lic. Francisco Ramírez Vásquez
Jefe de Auditoría Interna



DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>